

FIRMADO

1.- ALCALDESA, MARIA DEL CARMEN CANDELA TORREGROSA, a 5 de Agosto de 2015
2.- SECRETARIO ACCTAL, ANTONIO FUENTES SIRVENT, a 5 de Agosto de 2015



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

DECRETO: Contrato menor adjudicación obras rehabilitación elementos metálicos auditorio al aire libre de la Casa de Cultura.

Tras la adjudicación de los trabajos profesiones de Arquitecto Técnico para la redacción del Proyecto Técnico y Dirección de la ejecución de las obras de REHABILITACIÓN DE LOS ELEMENTOS METALICOS DEL AUDITORIO AL AIRE LIBRE DE LA CASA DE CULTURA "JOSE CANDELA LLEDO", a favor de Dº José Luis Martínez Aguilar, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14-06/2015, se inicia procedimiento de contratación menor de las mismas, teniendo por objeto el referido Proyecto Técnico, con un precio de licitación cifrado en 42.985,62 € (IVA incluido al 21%, por importe de 7.460,31 €, aplicado sobre una base neta de 35.525,31€).

Con el fin de realizar dicha contratación se ha efectuado invitación a las empresas que seguidamente se relacionan: * Direcservices P.C., S.L., * Santana Albañilería y Construcción, S.L., * Manuel Edmundo Hurtado Penalva, * Francisco Manuel Davó Balongo, * Pinturas Galiano Jiménez, S.C., * Ingenia Aquae Solutions, S.L..

Concluido el plazo establecido para la presentación de ofertas, el pasado 03 de agosto del corriente, presentan ofertas las siguientes empresas, con indicación de sus respectivos importes:

- * Ingenia Aquae Solutions, S.L., por importe de 36.255,23 € (IVA incluido al 21%).
- * Santana Albañilería y Construcciones, S.L., por importe de 38.571,00 €(IVA incluido al 21%).

Visto lo establecido en la Base 27 de las de Ejecución del vigente Presupuesto de Gastos sobre el procedimiento de aprobación del gasto, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 138.3 del Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, procede la contratación que nos ocupa por encontrarse justificada su necesidad para el cumplimiento y realización de los fines propios de esta entidad local.

Visto el conforme de la Intervención Municipal sobre la existencia de crédito adecuado y suficiente para el gasto que nos ocupa en el Presupuesto vigente, de fecha 05-08/2015.

Por todo lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO- Aprobar el gasto correspondiente, por importe de 36.255,23 € (29.963,00 € más 6.292,23 € de IVA al 21%), con cargo a la aplicación 07-9330-63209 "Reparaciones inmuebles afectos al Servicio Público-IFS" del Presupuesto vigente.

SEGUNDO.- Adjudicar a INGENIA AQUAE SOLUTIONS, S.L., . con CIF. B54688940, por importe de 36.255,23 € (IVA incluido al 21%), la contratación de las OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LOS ELEMENTOS METÁLICOS DEL AUDITORIO AL AIRE LIBRE DE LA CASA DE CULTURA JOSE CANDELA LLEDO" (en los términos del Proyecto Técnico redactado a tal efecto por el Arquitecto Técnico Dº José Luis Martínez Aguilar, quien asimismo asumirá la dirección de las referidas obras), por considerar su oferta económica la más ventajosa.

TERCERO- Notifíquese al adjudicatario, quien, concluido el objeto del contrato, deberá presentar la factura correspondiente, la cual hará las veces de documento contractual, reuniendo los requisitos reglamentariamente establecidos.

Asimismo, notifíquese a Dº José Luis Martínez Aguilar como Arquitecto Técnico redactor del Proyecto y Director de las obras en cuestión, y, con carácter interno, comuníquese al



ISGsCJ0eD3+uoYLLoAak-g

FIRMADO

1.- ALCALDESA, MARIA DEL CARMEN CANDELA TORREGROSA, a 5 de Agosto de 2015
2.- SECRETARIO ACCTAL, ANTONIO FUENTES SIRVENT, a 5 de Agosto de 2015



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

departamento de la Oficinta Técnica, de Cultura y de Intervención, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Lo manda y firma en Crevillent, en la fecha al principio indicada, el Sra. Alcaldesa- Presidente, ante mí, el Secretario Accidental, lo que certifico.

LA ALCALDESA ACCIDENTAL

por Dto. 1001/15

Mª Carmen Candela Torregrosa

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

por Dto. 902/15

Antonio Fuentes Sirvent.

